

SALE TODOS LOS DIAS.

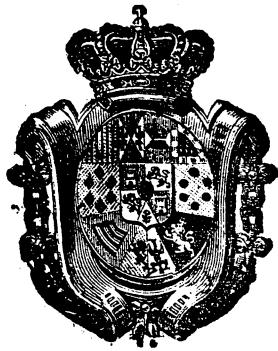
Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Gobierno político de la provincia de Orense. = Excmo. Sr.: Acabo de recibir parte de que la columna al mando del brigadier D. Leoncio Rubin, que despues de mi regreso á esta ciudad se habia vuelto á situar en Rivadavia, se ha retirado con direccion á Vigo, habiendo quedado esta provincia libre de los desleales y revolucionarios, y en estado de tranquilidad.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E. para su superior conocimiento y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Orense á las once de la noche del 23 de Abril de 1846. = Excmo. Sr. = Manuel Feijoo y Rio. = Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

La insurreccion está concentrada á los puntos que los sublevados ocupan en las otras provincias de Galicia, en las que son perseguidos por las tropas destinadas á sofocar la rebelion. En las demas del reino se goza de completa tranquilidad.

Acta de la subasta pública celebrada el dia 25 de Abril de 1846 para la adjudicacion definitiva del empréstito de 200 millones de reales destinados á la construccion de caminos, y de otros medios generales de comunicacion.

Remitidos á las tres de la tarde de hoy 25 de Abril de 1846 en el ministerio de la Gobernacion de la Peninsula, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, Ministro del ramo, los Sres. directores generales de caminos, del tesoro público y de la caja de Amortizacion, el abogado consultor de la expresada direccion de caminos, y el gefe de la seccion de Fomento del propio ministerio, para proceder á la subasta anunciada en la Gaceta de 24 de Marzo último para el dia 13 de Abril siguiente, y aplazada por otro anuncio, inserto en la de 11 del propio mes, para este dia y la citada hora; hallándose tambien presentes los oficiales del propio ministerio D. Ramon Miranda y D. Toribio de Areitio, encargados por S. E. de ejercer las funciones de secretarios en dicho acto, y ante una numerosa concurrencia que asistió al mismo, se presentaron como licitadores D. Mateo Murga, D. José de Salamanca, D. José Safont, los señores Manzanedo y Casares, D. Nazario Carriquiri, D. Francisco de las Rivas, D. Daniel Weisviliers y el director de la compañía del Iris, los cuales acreditaron su aptitud con la presentacion de los documentos que fueron entregando en manos de S. E., y por los que resultaba que habian depositado en los Bancos de San Fernando y de Isabel II los cinco millones efectivos, ó los títulos del 3 por 100 por igual cantidad, que se exigen en el pliego de condiciones aprobadas por Real orden de 24 de Marzo último para esta subasta.

En seguida se procedió por uno de los secretarios á la lectura de las citadas condiciones, cuyo tenor es el siguiente:

1.º El total de los fondos que se obliga á facilitar el prestamista se fija en 200.000.000 de reales distribuidos en cinco años en la forma siguiente:

En el primer año. .	30.000.000.
En el segundo.....	40.000.000.
En el tercero.....	60.000.000.
En el cuarto.....	40.000.000.
En el quinto.....	30.000.000.

Total..... 200.000.000.

2.º Servirá de base á la subasta la proposicion últimamente presentada, cuyo tenor es el siguiente:

«El empresario entregará una tercera parte en obras y dos terceras partes en efectivo y en cinco años, con arreglo al programa publicado en la Gaceta de 1.º de Julio de 1845.

«Se le hará pago del total empréstito con 7 1/2 por 100 de intereses al año y un 1/2 por 100 de comision, ó sea entregándole la renta de 15 millones en 28 años.»

3.º Si en cualquiera de los años no se hubiese realizado el anticipo de la cantidad respectivamente detallada en metálico, por no haber sido conveniente ó posible su inversion, podrá reclamarse la diferencia en el año siguiente, por aumento á la cuota

que al mismo correspondia; pero nunca estará obligado el prestamista á desembolsar por fin de cada año mas de lo que sume la cuota que le esté asignada en la distribucion de la base precedente, y la parte no satisfecha de las correspondientes á los años anteriores.

4.º Si se necesitase por cualquier motivo en algun año el anticipo de mayor cantidad en metálico ó en obras que la devengada, segun las reglas arriba presentes, esta operacion será objeto de un convenio particular y separado.

5.º En el caso de que al fin del quinto año no se hayan empleado todos los 200 millones, continuará facilitando el prestamista los fondos hasta el completo de la enunciada suma.

6.º Las cantidades que debe entregar el prestamista, tanto en metálico como en obras, se harán efectivas en cada uno de los cinco años en la misma proporcion señalada en la base primera para la totalidad del empréstito, y guardando igualmente en cada año la que resulte entre el metálico y las obras en la adjudicacion definitiva del empréstito, sin perjuicio de las excepciones enunciadas en las bases 3.ª, 4.ª y 5.ª

7.º La designacion de las obras que hayan de adjudicarse al prestamista como parte integrante del empréstito, así como el orden que debe seguirse en su construccion, se determinarán por la direccion general de caminos y canales oportunamente y con arreglo á las instrucciones que reciba del Gobierno, debiendo observarse en su ejecucion las condiciones generales establecidas para la de todas las obras públicas y las facultativas y particulares que para cada una fije la direccion, como se verifica siempre en tales casos.

8.º No se hará ningun abono sobre el valor de los presupuestos en las obras que se adjudiquen al prestamista.

9.º El prestamista quedará obligado á ejecutar cada año la parte que debe entregar en obras, en el concepto de que si no lo verifica, satisfará en metálico la diferencia sin derecho á reclamacion, ni abono ulterior, á no ser que se le haya prevenido el aplazamiento de los trabajos para otro año.

10.º Las entregas en metálico se considerarán divididas en mensualidades iguales, siguiéndose respecto al modo de exigir las las mismas reglas establecidas para las cuotas anuales en las bases anteriores.

11.º Los giros á que dé lugar el movimiento de los fondos serán de cuenta del prestamista.

12.º Se entregarán á este íntegramente desde el primer año, y en los sucesivos hasta terminar el plazo que resulte fijado en el remate, los 15 millones concedidos en la citada ley de 9 de Junio del año próximo pasado, con lo cual quedará consumado el pago de los intereses y definitivamente amortizado el capital del empréstito, sin que pueda reclamar mas abono bajo ningun aspecto del prestamista.

13.º Ademas de las precedentes bases generales se estipularán en su dia, al extender la escritura correspondiente para la adjudicacion definitiva del empréstito, las particulares que parezcan indispensables en vista de la proposicion que se prefiera para evitar dudas y controversias ulteriores en la ejecucion del contrato, pero sin admitir ninguna que lo altere sustancialmente.

14.º La subasta se verificará el dia 13 del mes de Abril próximo venidero, á las tres en punto de la tarde, ante una junta presidida por el Ministro de la Gobernacion, en la secretaria de su cargo, y compuesta de los directores generales de caminos, del Tesoro público y de la Caja de Amortizacion, del consultor letrado del mismo ramo de caminos y del gefe de la seccion de fomento del indicado ministerio.

15.º Constituida la junta á la expresada hora, los capitalistas que, con sujecion á las precedentes bases quieran tomar parte en la subasta, acreditarán en el acto, con la presentacion de una carta de pago ó del documento legal correspondiente, que han depositado en la pagaduría de corte, ó en uno de los Bancos de San Fernando ó de Isabel II, cinco millones de reales en metálico ó una cantidad equivalente en títulos del 3 por 100, en el concepto de que no será admitido á la licitacion el que no hubiese verificado dicho depósito.

16.º Dadas las tres y media, y precedida la lectura de las bases contenidas en este pliego, se volverá á leer la proposicion inserta en la segunda, y quedará abierta la licitacion sobre ella.

17.º Para evitar dudas y facilitar la licitacion se procederá durante media hora á la admision de rebajas en el número de años que se designan en la segunda parte de la proposicion citada para el percibo de los 15 millones que se han de entregar al prestamista. En seguida, y partiendo del resultado de este remate, se verificará en igual forma, y por espacio de otra media hora, el segundo y último sobre la rebaja en los 66.666,666 2/3 reales vellón, ó sea el tercio del importe total del empréstito admisible en obras que señala la primera parte de la expresada propuesta que sirve de base á la licitacion.

18.º Terminado el último acto á las cuatro y media en punto, se dará por concluido el remate, quedando definitivamente adjudicado el empréstito al que, sobre el menor número de años, hubiese hecho mayor rebaja á la parte que ha de entregarse en obras.

Acto continuo se leyó tambien la proposicion contenida en la segunda de las referidas condiciones; pero antes que se diera

principio á la licitacion pidió la palabra el Sr. Salamanca para hacer una observacion relativa á la forma en que podria verificarse el remate; y autorizado por S. E., así como los demás licitadores, á que expusieran con libertad las observaciones que estimasen convenientes, despues de emitidas varias ideas y aducidas algunas observaciones que en diversos sentidos se fueron presentando, las reasumió el Sr. Ministro, proponiendo en conformidad de los deseos manifestados por la mayoría de licitadores,

1.º Que se hiciesen rebajas al número de años de la proposicion por tiempo ilimitado hasta que S. E. aperebiese por tercera vez con la mejor postura que se hubiese ofrecido.

2.º Que en seguida, y partiendo del resultado de este primer remate, se procediese á la rebaja de la tercera parte de obras designada en la misma propuesta hasta su total desaparicion.

3.º Que en tal caso continuase la licitacion por última vez, admitiéndose las rebajas que se hicieran al número de años en que hubiese quedado terminado el primer acto.

Preguntados los licitadores uno á uno sobre este particular, manifestaron todos su conformidad á que se verificase el remate en la forma que acababa de explicar el Sr. Ministro.

Dadas las tres y media, y abierto el primer remate, se allanó el Sr. Rivas á la proposicion inserta en el pliego de condiciones, ó lo que es lo mismo, á tomar á su cargo el empréstito entregando la tercera parte en obras, las dos restantes en metálico, y percibiendo la renta de los 15 millones por 28 años; el Sr. Carriquiri rebajó estos á 27 y 6 meses; el Sr. Murga á 27; el Sr. Salamanca á 26 años y 6 meses; la compañía del Iris á 26 y 5; el Sr. Safont á 26 años; el Sr. Casares á 25 años y 11 meses; el Sr. Salamanca á 25 años y 6 meses; el señor Rivas á 25 años y 5 meses; el Sr. Salamanca á 25 y 4; el Sr. Rivas á 25 y 3; el Sr. Salamanca á 25 años; el Sr. Rivas á 24 años y 11 meses; el Sr. Salamanca á 24 y 10; el Sr. Carriquiri á 24 y 8; el Sr. Casares á 24 y 7; el Sr. Safont á 24 y 6; el Sr. Rivas á 24 y 5; el Sr. Salamanca á 24 y 4; el señor Rivas á 24 y 3; el Sr. Salamanca á 24 y 2; el Sr. Rivas á 24 años y un mes; el Sr. Salamanca á 24 años; el Sr. Rivas á 23 años y 11 meses; el Sr. Salamanca á 23 y 10; el Sr. Rivas á 23 y 9; el Sr. Salamanca á 23 y 8; el Sr. Rivas á 23 y 7; el Sr. Salamanca á 23 y 6; el Sr. Rivas á 23 y 5; el señor Salamanca á 23 y 4; el Sr. Rivas á 23 y 3; el Sr. Salamanca á 23 y 2; el Sr. Rivas á 23 años y un mes; el Sr. Salamanca á 23 años; el Sr. Rivas á 22 años y 11 meses. Trascurrido algun espacio de tiempo sin que se hicieran mas rebajas en el número de años, y aperebidos los licitadores por S. E. por primera, segunda y tercera vez, declaró terminado este remate á favor de D. Francisco de las Rivas por los 22 años y 11 meses.

Inmediatamente despues se procedió en un segundo remate á la rebaja de la tercera parte de obras, ó sea de los 66.666,666 y 2/3 de reales, que importaban las que el prestamista estipulaba ejecutar por su cuenta; el Sr. Salamanca mejoró dicha cantidad rebajándola á 66 millones; la compañía del Iris á 65; el Sr. Carriquiri á 64; el Sr. Casares á 63; el Sr. Safont á 60; el Sr. Rivas á 59; el Sr. Salamanca á 50; el Sr. Murga á 45; el Sr. Salamanca á 30; el Sr. Rivas á 29 y 1/2 millones; el señor Salamanca á 20 millones; el Sr. Rivas á 19 y 1/2 millones; el Sr. Carriquiri á 18 millones; la compañía del Iris á 17 y 1/2 millones; el Sr. Salamanca rebajó dicha cantidad, de manera que se obligaba á tomar el empréstito sin obras por los 22 años y 11 meses. El Sr. Rivas se allanó á esta proposicion reclamando la preferencia que le correspondia en virtud del anterior remate; y el Sr. Salamanca rebajó los 11 meses del citado número de años.

Continuó por consecuencia el remate sobre los expresados años, que el Sr. Rivas rebajó á 21 y 11 meses; el Sr. Salamanca á 21 años y 10 meses; el Sr. Rivas á 21 y 5; el Sr. Salamanca á 21 y 4; el Sr. Rivas á 21 y 3; el Sr. Salamanca á 21 y 2; el Sr. Rivas á 21 años y un mes; el Sr. Salamanca á 21 años; el Sr. Rivas á 20 años y 11 meses; el Sr. Salamanca á 20 años; el Sr. Rivas á 19 años y 11 meses; el Sr. Salamanca á 19 años y 6 meses; el Sr. Rivas á 19 y 5; el Sr. Salamanca á 19 años; el Sr. Rivas á 18 años y 11 meses; el señor Carriquiri á 18 años y 9 meses; el Sr. Rivas á 18 y 8; el Sr. Salamanca á 18 y 6; y el Sr. Rivas á 18 años y 5 meses.

Pasada la hora de las cuatro y media, fijada en las condiciones para la terminacion definitiva del acto, y aperebidos los licitadores por el Sr. Ministro por primera, segunda y tercera vez, sin que se hicieran por ninguno de ellos mas mejoras que las expresadas, declaró S. E. adjudicado definitivamente el empréstito de los 200 millones á favor de D. Francisco de las Rivas por los 18 años y 5 meses en que ha de entregarse la anualidad de 15 millones votada por la ley de 9 de Junio de 1845; con lo que se terminó el acto dándose por finalizada la subasta, firmando esta acta el expresado Excmo. Sr. Ministro con los demás señores mencionados, juntamente con el adjudicatario del citado empréstito. = Pedro José Pidal. = Manuel Varela y Limia. = Cayetano de Zuñiga. = José H. de Arche. = Simon Roda. = José Cavada. = Francisco de las Rivas. = Ramon Miranda. = Toribio de Areitio.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 25 de Marzo.

Ha sido llamada de orden superior una diputación de la nobleza de Livonia, a la cual se la ha dado la comisión de que forme un reglamento de las relaciones que deben mediar entre los señores y los paisanos de la Livonia. Se han agregado a dicha comisión algunos funcionarios para dirigir los trabajos. (Gac. de Augsburgo.)

AUSTRIA.

Viena 11 de Abril.

El gobernador general de Galitzia, el archiduque Fernando de Este, ha salido de incógnito de Leimberg con licencia: antes de ayer llegó a esta. Se asegura que el Emperador había manifestado ya anteriormente deseos de que el archiduque Fernando tomase parte en las conferencias relativas a la Galitzia; mas parece que el gobernador había retardado su partida hasta el restablecimiento del orden en su provincia.

El Príncipe ha visitado ya a SS. MM. y a los archiducos. Las noticias de Biala y de la frontera de la Galitzia que circulan hoy en la bolsa no son satisfactorias.

Las últimas cartas recibidas de la alta Italia carecen de importancia. (Observador rhiniano.)

GRAN DUCADO DE POSEN.

Posen 10 de Abril.

El orden está completamente restablecido, por lo menos en lo exterior, y el comercio ha vuelto a seguir su curso ordinario. Los mercados están llenos de granos; pero los precios están subidos, a causa de que los especuladores aguardan a que pasados algunos meses se les hagan pedidos de los países extranjeros.

El consejero de Frankenberg, jefe de la comisión de construcción, de quien los periódicos han dicho que había pasado a Sonnenberg, no ha salido de aquí; pero Mr. Daneker, director de la policía de Berlín, es el que ha pasado a Sonnenberg para continuar las diligencias de la averiguación empezada: aunque nada de positivo se sabe acerca de este asunto, se cree que los detenidos han hecho revelaciones completas. Mirolowski, el jefe polaco, ha sido arrestado.

Las noticias que nos llegan de la Polonia dicen que las autoridades rusas obran con excesiva severidad contra los detenidos políticos. (Gac. de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 17 de Abril.

Resulta de una memoria presentada por Rosas al Congreso de Buenos-Aires que el presupuesto de gastos para el año de 1846 asciende a 60 millones de pesos, y el de ingresos a seis millones y medio. El déficit es de 55 millones y medio. Para cubrir este déficit el Gobierno propone al Congreso vote dos millones de pesos mensualmente durante el bloqueo, y tres meses después que haya cesado. El déficit que resulte se agregará al presupuesto de 1857. La memoria continúa en estos términos: «Si votais menor cantidad de los dos millones por mes, el Gobierno hará el mejor uso que pueda del dinero votado; y si no podeis conceder los créditos pedidos, bien sabeis, honorables representantes, que el deber del Gobierno, vuestro decreto soberano y la voluntad del país, es la de mantener intacto el honor y la independencia de la nación.»

Al fin de la memoria el general manifiesta su deseo de dimitir sus funciones, conforme a los principios del Gobierno republicano, y añade que su salud quebrantada no le permite soportar por mas tiempo el peso de los negocios. (Morn. Herald.)

El pueblo se ha sublevado en Clonmel, ciudad del condado del Sur de Tipperary (Irlanda). Los habitantes, que están sufriendo la mayor miseria y cuya fisonomía es espantosa, han creído era ocasión de salir en busca de alimento. Al verlos se hubiera dicho que eran espectros saliendo del sepulcro: el hambre arrojaba a los desgraciados de su hogar. Varios centenares de hombres se dirigieron a los molinos harineros de mayor consideración, acaso los mejor provistos de toda la Irlanda, y lindantes con la población; pertenecen a los Sres. Grubb, Makolmsan y Hugo. Felizmente, antes que la muchedumbre famélica hubiera podido esparcirse por los molinos, llegaron la artillería y los dragones. El pueblo se dispersó entonces por la ciudad, y después de haberse citado para otra ocasión, se trasladó al molino de Murlfields, de la propiedad de Mr. Stein, escocés, que hace grandes negocios con los productos de licores espirituosos que extrae de los granos. Esto prueba lo dañoso que es tolerar la existencia de fábricas de licores en Irlanda, pues semejantes establecimientos absorben grandes cantidades de granos con que se priva de subsistencias a las clases indigentes. (Dublin Freeman's journal.)

FRANCIA.

Paris 19 de Abril.

El Rey, acompañado de la Reina, de los Príncipes y Princesas de la familia Real, y teniendo al conde de Paris por la mano, recibió ayer a las doce y media en el salón del trono al cuerpo municipal de Paris, que ha sido presentado por el Prefecto del Sena.

El conde de Rambuteau, órgano fiel de los sentimientos de que el Consejo estaba penetrado, hizo patente al Rey la pro-

funda indignación que inspiraba el atentado dirigido contra los dias de S. M. y la aflicción que ha causado a todas las clases de la población de Paris. El orador ha sido interrumpido repetidas veces por las mas vivas aclamaciones.

El Rey, profundamente conmovido, contestó a tan visibles manifestaciones con una improvisación ardiente que con placer hubiéramos reproducido a haberse tomado nota de ella, y por lo tanto nos limitaremos a decir que S. M. ha dado gracias al cuerpo municipal con el mayor afecto, y que sus palabras, oídas con entusiasmo, eran contestadas con los repetidos gritos de «Viva el Rey, viva la Reina, viva la familia Real, viva el conde de Paris. (Monitor.)»

El prefecto de policía y el gran refrendario de la Cámara de los Pares han visitado hoy la prisión de Luxemburgo y los cuerplos de guardia contiguos.

Lecomte llegó anoche a la conserjería, en donde ha sido encerrado. Se cree que mañana podrá ser interrogado por el canceller, asistido de seis comisarios elegidos al efecto por la Cámara de los Pares. (Debats.)

Dirigense contra nosotros recias invectivas por haber dicho que no podíamos persuadirnos de que el atentado de Lecomte fuese puramente un crimen privado, cometido bajo la inspiración de una venganza personal que nada explica ni motiva. No responderemos a las invectivas de que somos objeto con esta ocasión. Crea en buen hora el que quiera que al disparar su arma el asesino contra el Rey de los franceses no atentaba contra el Estado, sino contra el jefe de una casa. Habrémonos equivocado al sentar la opinión contraria, y viendo un crimen político en una tentativa de regicidio que nuestro error encontraría en lo pasado una excusa demasiado natural. El atentado del puente Real, el de Fieschi, el de Alibaud, los de Meunier, de Darmés y de Quenisset, ¿eran por ventura delitos privados?

Confiamos en que la justicia conseguirá descubrir lo que ha influido en el ánimo del miserable que acaba de añadir su nombre a esta lista, por desgracia demasiado larga. Ella nos dirá si el asesino ha concebido en medio de su aislamiento el proyecto de su crimen, o si su pensamiento ha sido inspirado por esos negros abismos de donde en otras ocasiones han salido tantas conspiraciones y atentados. Los magistrados cumplirán con su deber. Pero sea que por la primera vez el crimen, de cuyas resultas ha estado expuesto a ser el Rey víctima, sea un crimen privado, como los anteriores políticos, lo cierto es que la sociedad francesa no podrá menos de deplorarlo, ni tampoco en uno y otro caso podrá menos de avergonzarse y de justificarse. ¿Qué tiene de común la sociedad francesa con ese corto número de imaginaciones perversas que reniegan de sus leyes y de su organización? A la sociedad francesa es contra la que se disparan las balas dirigidas a la persona del Rey, su augusto representante. Si desde 15 años acá la sociedad francesa hubiese sido cómplice de todos los negros pensamientos que se manifiestan por medio de la sublevación y del asesinato, ¿estaría en pie el trono? ¿Habría triunfado el orden? Cuando el Gobierno ha solicitado de la sociedad francesa leyes mas severas, la sociedad se las ha concedido; ha dado su sangre cuando ha sido preciso; ella misma ha combatido a los facciosos, los ha vencido, y precisamente su reprobación es la que ha conducido a un corto número de desesperados a concebir proyectos de una venganza infernal. La sociedad francesa execra a los Fieschi, a los Alibaud y a los Lecomte.

Lo que únicamente debe hacerse es no engañar ni adormecer a esta sociedad tan animosa y prudente en una falsa seguridad. Por eso no seremos nosotros los que la digamos que todo ha concluido, que nada hay que temer en el momento mismo en que acaba de estallar un nuevo atentado que debe considerarse como un aviso de la Providencia. Al paso que nos congratulamos de que el atentado no tenga relación, como los de los primeros años de la monarquía de Julio, con un sistema de provocaciones públicas é insultantes, no podemos dispensarnos de observar que este hecho prueba que si el pensamiento revolucionario se halla comprimido, no está apagado. Nosotros, en una palabra, no calificamos el asesinato del Rey de un crimen ordinario, de una venganza doméstica, de la cual la sociedad no tenga que alarmarse. Es indudable que se han hecho grandes progresos. Quince años de un gobierno sabio y firme no han sido perdidos para el restablecimiento de la calma y de la razón en el ánimo de los que componen los diferentes partidos. Ya no se respira aquel aire que en otro tiempo excitaba a la revolución y al desorden. Nuestras instituciones combatidas por tantas tempestades han cedido profundas raíces. El Rey ha fundado su dinastía; pacificando el presente ha preparado el porvenir, y su reino no concluirá con la vida, aunque es por desgracia demasiado cierto que una vida tan preciosa es todavía el blanco de los asesinos. Vigilemos pues, y cuando el Rey ha escapado como por milagro del golpe mas peligroso que acaso haya amenazado su persona, no digamos con aire indolente: «Eso no es nada; es un criado que ha querido matar al dueño de la casa.»

La casa es la Francia. (Id.)

Hemos recibido por la vía de Marsella cartas y periódicos de Bombay que alcanzan hasta el 16 de Marzo.

Los periódicos de la India se extienden en pormenores sobre las consecuencias de los combates dados por las tropas inglesas contra los sikhs.

La Gaceta de Delhi del 4 de Marzo dice que las noticias recibidas de Lahore aseguran que los síntomas de agitación son todavía tan manifiestos, que a pesar del estado actual de las cosas es de temer vuelvan a renovarse las hostilidades. (Id.)

Se lee en el Diario de Madrás:

S. E. Mr. de Lagrange ha salido de esta el 4 para trasladarse por tierra a Pondichery, habiendo sido saludado a su partida con una salva de 19 cañonazos. También ha salido el vapor Arquimedes, y se cree que irá a esperar al enviado de Francia a Pondichery. (Id.)

Escriben de Lemberg en 8 de Abril:

Recibimos noticias en extremo desconsoladoras del condado de Jaslan, en donde los ánimos se hallan muy abatidos, porque ya no se trata de revueltas políticas, sino de una guerra civil que podría diezmar la población, si no se reciben pronto socorros. Los aldeanos vuelven al saqueo y al incendio. Ascendían a

unos 6000, y se asegura que han rechazado a las tropas enviadas contra ellos para dispersarlos.

Los soldados, en corto número, habían recibido orden de atacar moderadamente a los insurgentes, y de hacer fuego al aire en un caso urgente. Pero los paisanos no se intimidaron por ello, antes bien se arrojaron contra los granaderos y les mataron 50 hombres, después de lo cual se refugiaron a los bosques, continuando su obra de incendio y devastación en los castillos y aldeas.

En vista de la extensión que toma la guerra de los paisanos, y el temor que inspira a los nobles, preciso será que un movimiento ahogue a otro; y puede muy bien suceder que los polacos se vean en la necesidad de unirse al Gobierno para domar al enemigo común; esto es, al pueblo de las campañas, que está dominado por las ideas comunistas. (Gaceta de Nuremberg.)

Escriben de Tolon:

Ayer el gran duque Constantino visitó nuestros establecimientos del Morillon, el cuartel nuevamente construido para la infantería de marina y varios buques de la escuadra de evoluciones. Por la tarde Mr. Parseval-Deschenes dió un banquete a bordo del Inflexible.

Resueltamente el Príncipe de Joinville no viene ya al encuentro del Príncipe ruso, que no hará entre nosotros muy larga permanencia, porque se anuncia ya su marcha para mañana.

Esta tarde el Príncipe Constantino ha dado una gran comida a bordo del Ingermanland, a la cual han sido convidadas todas las autoridades marítimas, civiles y militares.

En el momento de entrar nuestro número en prensa sabemos que el Gran duque Constantino no ha olvidado a la clase indigente de esta ciudad. Llevado de la Real munificencia ha hecho un donativo importante, que dejará entre nosotros recuerdos indelebiles de su demasiado corto tránsito, y que nos revela, así como los términos en que se ha expresado al pisar por la primera vez el territorio de la Francia, sus simpatías para con nuestra nación.

Diremos pues que el Príncipe Constantino ha enviado esta tarde al subprefecto la cantidad de 5000 francos para que la distribuya entre los indigentes y los establecimientos de beneficencia de la ciudad. (Tolons.)

A las cuatro de la tarde de hoy se hizo a la vela con dirección a Argel el Príncipe ruso. (Centinela de la marina.)

Hoy circulaban en Paris algunos nuevos pormenores acerca del autor del atentado cometido el 16.

Lecomte llegó a las dos de la madrugada a Fontainebleau en la diligencia de Nemours, y después de permanecer unos instantes en una posada, donde, según dicen, bebió dos vasos de vino, hizo una ligera comida, se dirigió al parque, escondiéndose en el paraje en que debía aguardar el paso del Rey. Parece que estuvo en él toda la mañana sin que nadie le incomodase. Tomó todas sus disposiciones, no solo para llevar a efecto el atentado que meditaba, sino para proporcionarse la fuga, de la que creía estar seguro. Se han encontrado algunas lagunas amontonadas por él con esta intención. Estaban apoyadas contra la cerca por donde Lecomte debía fugarse, a la otra extremidad del cercado opuesta a la en que había establecido su puesto de espera. A no haber sido por el enérgico ataque del palfrenero Millet, indudablemente el asesino habría escapado. Desde la cerca bajaba al parque, y una vez allí, podía contar con el conocimiento que tenía de los sitios para sustraerse a sus perseguidores.

El palfrenero Millet ha sido inmediatamente promovido a picador segundo de las caballerizas del Rey. Además se le condecorará con una medalla de oro, que considerará como un honor llevar pendiente del pecho.

Entre los oficiales que acompañaban el coche del Rey, y que con su celo y sangre fría han contribuido al arresto del criminal, se hallaba Mr. Berryer, hermano del diputado, oficial distinguido que manda el regimiento de husares que se halla de guarnición en Fontainebleau. (Debats.)

Lecomte ha llegado esta tarde a Paris en un carruaje celular. Ha sido encerrado en la conserjería, y ha sufrido varios interrogatorios. Cuando el magistrado le habló del crimen que había cometido, exclamó: «No es un crimen tirar al Rey, sino un atentado.» Esto recuerda que el regicida Darmés rechazó de un modo semejante, como una injuria, la mención de un robo que en la acusación se citaba entre sus precedentes, diciendo «que él había podido cometer un atentado; pero que era incapaz de un crimen.»

Por lo demás Lecomte persiste en sostener que no tiene cómplices. Los papeles encontrados en su casa, y los borradores de cartas que se han hallado, son únicamente relativos a sus pretendidos agravios contra el administrador de los bosques de la corona, agravios que había querido vengar, en su sistema, sobre la persona misma del Rey, como autor de todo el mal. Lecomte, hombre entendido, sabía bien sin embargo que el Rey es del todo extraño al nombramiento y destitución de los empleados subalternos de sus dominios, y no había recibido personalmente de S. M. mas que beneficios.

Pero Lecomte tenía un genio arrebatado, un carácter indócil, una imaginación exaltada, sujeta a caprichos inexplicables en un hombre de buen sentido; abrigaba respecto a los niños una antipatía que rayaba en furor. Se alimentaba solo de pan y agua, y dormía frecuentemente al raso. No soportaba, sino con una impaciencia colérica, el yugo de la subordinación jerárquica que pesaba sobre él. Se asegura que por no estar a las órdenes de un subinspector, en ausencia del inspector, tomó el partido de hacer su dimisión. Reflejaba además sobre sus inferiores, y aun sobre sus iguales, el odio que sus superiores le inspiraban; y así era tan duro en el mando como indómito en la obediencia; siendo por todas estas cualidades generalmente detestado.

Se dice que Lecomte tiene una hermana cocinera, que ha recibido socorros de la Reina mientras él estaba en Morca, donde acudió como partidario filheleno, y donde el general Fabvier lo había conocido y protegido. (Id.)

La antigua prisión de Luxemburgo fue comprendida en su mayor parte en la demolición de los viejos edificios situados en la calle de Vaugirard. Se han comenzado al punto los trabajos

en una pieza contigua á los antiguos edificios que permanecen todavía en pie para que sirva de prisión á Lecomte. Se cree que podrá ser trasladado á ella mañana por la tarde. (Id.)

Apoyados en un rumor extendido ayer tarde en París, habíamos esta mañana de los despachos telegráficos de Lyon y de Grenoble, recibidos por el Ministro de lo Interior, y anunciando que cartas anónimas dirigidas á varios funcionarios les habían advertido que debía consumarse en todo el día del 16 un atentado contra la persona del Rey. Sabemos esta tarde por el *Minisagero* que no ha llegado al Gobierno ningún aviso de este género. (Id.)

Hé aquí el último informe presentado por el Ministro de la Guerra de los Estados Unidos al Congreso:

«Departamento de la guerra 29 de Diciembre.—El Ministro cree que el número de las tropas estacionadas sobre el litoral y sobre la frontera del Norte debe aumentarse, y que no se pueden disminuir las tropas enviadas á Tejas. Si el Congreso aprueba la proposición de aumentar las compañías hasta 68 á 84 hombres, habrá una fuerza regular disponible para las fortificaciones sobre el litoral y sobre las fronteras del Norte y del Oeste; pero esta fuerza no dará de sí las guarniciones suficientes para rechazar un ataque, y es preciso establecer guarniciones en los fuertes del litoral.

Por lo que toca á la frontera del Norte, donde no hay mas de 480 hombres, convendría tomar medidas para enviar allí otro tanto número de tropas como las que hay el Canadá para atacar esta frontera, si se temiesen hostilidades por este lado. Existen 7000 hombres de tropas inglesas en el Canadá. En lo que concierne á la formación de regimientos adicionales el Ministro se refiere al informe dado al Presidente y presentado al Congreso.

El Ministro añade que es muy importante que los trabajos de las fortificaciones se continúen con actividad para que estén terminados lo mas pronto que sea posible.

En un informe de la administración de marina se propone la construcción de 40 buques de vapor, 35 de vela, y que se aumente hasta 50,000 el número de los marinos. Estos 75 buques costarán 17.220,000 dolars. Los preparativos hechos están valuados en 21.255,000 dolars.

Esta proposición ha sido presentada al mismo Ministro de marina, que la ha reducido á 10 vapores.

Escriben de las fronteras de Servia en 7 de este mes:

El Príncipe Alejandro se ocupa de sus preparativos de marcha para Rutschuk, adonde se aguarda al Sultan Abdul-Mejib el 29 del corriente, seguido de una numerosa comitiva. El viaje del Sultan no pasará de Rutschuk, desde donde S. A. regresará á Constantinopla por Filipolis y Andrinópolis.

Reina la mas completa tranquilidad en la Servia. (Gac. de Augsb.)

NOTICIAS NACIONALES.

Salamanca 22 de Abril.

Esta provincia sigue tranquila, y una vez que no tengo que participar á VV. ninguna nueva política, voy á dar cuenta de la última función lírica que ha dado el Liceo de esta ciudad en la noche del 19.

La sinfonía del *Domino Noir*, de Auber, ha dado principio á la función, ejecutada con bastante igualdad por la orquesta. En seguida el Sr. Figueras leyó una composición, sobre la que no podemos hablar por no habernos encontrado en aquel momento en el salón; la señorita de Periañez cantó el aria de Donicetti con la gracia que le es natural. Siguiéron unas variaciones de violín bien ejecutadas por D. Pedro Martín, y dió fin la primera parte con una composición (epigramas) de un Sr. incógnito, cuya persona es bien conocida por sus chocheos en esta capital, la que fue leída por el Sr. Chacel; el que á pesar de los esfuerzos que hizo en darle buen sentido, no lo pudo lograr por carecer de interés alguno, y por consiguiente naufragó en medio del silencio de tan ilustrada reunión; por lo que rogamos á su autor se retire de la escena con sus composiciones.

En la segunda parte, en el duo de la *Figlia de Regimento*, de Donicetti, la señora de Bustos estuvo feliz, así como el Sr. Balbieri, á pesar de lo exagerado en la acción. Siguió otro duo del *Elixir de amore*, en el que tomó parte la señora Franceschini de Rossi, en el que lució su agradable voz, recogiendo como siempre estrepitosos aplausos. Se cantó después con bastante gracia y á duo la canción española del *Caletero*, de Iradier, por la señora de Bustos y el maestro de música con acción y orquesta.

Dió fin esta agradable noche con el tercer acto de la ópera *Julietta y Romeo*, en el que tomó parte madama Rossi (que hizo de Romeo, y de Julieta la señorita de Periañez): en general fue desempeñado con bastante maestría; mas sobresalió la Rossi, como era de esperar de esta cantatriz. Los coros de uno y otro sexo se arreglaron bastante, y no podemos menos de decir que contribuyeron en gran parte al realce de tan escogida función. (Imp.)

Sevilla 22 de Abril.

Ayer han llegado SS. AA. RR. el duque Ernesto y su esposa Antonia Federica Augusta María, Príncipes reinantes del gran ducado de Sajonia Coburgo Gotha: el duque Ernesto es padre del Príncipe Alberto, marido de la Reina de Inglaterra, y tío carnal del Rey Leopoldo de Bélgica, y del Príncipe Fernando Augusto, esposo de la Reina de Portugal.

Estos personajes han recibido de las autoridades superiores de la provincia los honores de infante de España, según anticipadamente estaba prevenido de Real orden. Se han alojado SS. AA. en la calle de la Laguna, en la casa en que antes estuvo la capitanía general, cuyo local se halla amueblado con magnificencia. (Indep.)

MADRID 27 DE ABRIL.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—El Excmo. señor gefe político ha dirigido hoy á los Sres. decanos de la universidad literaria de esta corte los dos oficios siguientes:

«Teniendo entendido que los principales promovedores del alboroto ocurrido ayer tarde en la calle de Carretas han sido D. Anastasio Ariemendi, cursante del primer año de leyes; Don Genaro Zoraya, id. del quinto año de medicina; D. José Vilches, id. id.; D. Telesforo Santos, id. del segundo año; Don Narciso Perez, id. id., y D. Alejandro San Pedro, id. del cuarto año, como rector y comisario regio he venido en disponer que los referidos individuos queden expulsados de la universidad literaria de esta corte.

Lo digo á V. S. para su cumplimiento, prescribiéndole que sea leída esta orden en todas las aulas para que sirva de satisfacción á los buenos y de escarmiento á los discolos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1846.—Pedro Sabater.

«Teniendo entendido que los principales promovedores del alboroto ocurrido ayer tarde en la calle de Carretas han sido Don Anastasio Ariemendi, cursante del primer año de leyes; D. Genaro Zoraya, cursante del quinto año de medicina; D. José Vilches, id. id.; D. Telesforo Santos, id. del segundo año; D. Narciso Perez, id. id., y D. Alejandro San Pedro, id. del cuarto año de id., como gefe político de esta provincia he venido en disponer que los referidos individuos sean conducidos de justicia en justicia á los pueblos de su naturaleza.

Lo pongo en noticia de V. S., prescribiéndole que sea leída esta orden en todas las aulas para satisfacción de los buenos y escarmiento de los discolos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Abril de 1846.—Pedro Sabater.

Lo que se inserta en la Gaceta para que, llegando á conocimiento de los padres que tienen hijos en los establecimientos de enseñanza de esta corte, les inculquen ideas de orden y moderación, evitando así á S. E. medidas de mas severo rigor.

Madrid 26 de Abril de 1846.—P. O. D. S. G. P., el secretario, José María Bremon.

HISTORIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO.

Una de las obras mas importantes para la ciencia histórica, que ha producido el espíritu investigador y filosófico de nuestro siglo, es sin duda la que con el título que encabeza este artículo han escrito en frances MM. Dureau de la Malle y J. Yanoski. Convencido de esta importancia el apreciable y conocido escritor D. Vicente Diez Canseco, cuya reputación literaria tanto ha venido á aumentar su *Diccionario de mugeres célebres*, tan justamente acogido por el público como elogiado por la prensa, ha creído con razón hacer un rico presente á los aficionados á los estudios históricos, vertiendo á nuestro idioma un libro que reúne, entre otros, el singular mérito de presentarnos bajo su verdadero colorido á la célebre ciudad tan duramente juzgada por los poetas y los historiadores.

Hasta hoy podemos decir que no conocíamos á Cartago mas que por la poesía de Virgilio, y por las diatribas apasionadas de los historiadores romanos que, como enemigos del mas terrible rival que tuvo la grandeza de su país, se han deleitado en pintarnos á aquella gran nación con los colores mas negros. Sus preocupaciones se han transmitido á las generaciones posteriores, porque to los hemos tenido que mirar á Cartago al través de este engañoso prisma.

La mala fe cartaginense, la fe púnica ha llegado á ser proverbial entre nosotros, y el famoso *delenda est Carthago* es hasta en nuestros días la fórmula de proscripción contra las naciones perdidas y los opresores poderosos é injustos. Sin embargo, dos autores franceses, animados por el espíritu de investigación y de análisis razonado que hoy existe, se han atrevido á salvar el abismo de tantos siglos de oscuridad, y han llevado la luz de la ciencia á los mas tenebrosos é inexplicables misterios de la época remota en que Cartago dominaba los mares. A fuerza de erudición, de investigaciones profundas y de filosóficas inducciones, han logrado descubrir el velo que ocultaba una historia tan interesante, y la han presentado al público con todos los alicientes de la novedad.

«Una obra, como dice su traductor, en que se trata en capítulos separados de la Constitución política de la república cartaginense, de su gobierno, colonias, agricultura, comercio, industria, fuerzas militares, religión y literatura; una obra en que se describe con maestría la topografía de Cartago y sus ruinas, en que se dan á conocer cumplidamente sus soberbios templos, su circo, el foro, el anfiteatro, el acueducto, las cisternas, la ciudadela, el teatro, las termas y el puerto militar, de donde salían las escuadras mas numerosas que acaso se han abandonado á la inconsciencia de los mares,» no puede dejar de tener un interés inmenso para todas las clases de lectores, para el erudito como para el que empieza á estudiar la historia, y para el arqueólogo lo mismo que para el literato.

El Sr. Canseco ha hecho un inmenso servicio á nuestras ciencias con semejante publicación. Su obra no es una simple traducción de un libro extranjero, acomodada de cualquier modo al idioma que hablamos. Es un trabajo laborioso, de aquellos en que el traductor se coloca al nivel del autor original, perfeccionando su obra, enriqueciéndola con nuevos datos, y ensanchando la esfera de su aplicación. Así es que si los autores franceses han escrito un libro destinado á los lectores versados ya en la historia del mundo, el Sr. Canseco, sin quitarle esta parte de su utilidad, la ha acomodado á la inteligencia del principiante ilustrando el texto con muchas notas geográficas, históricas y críticas, que ahorran mucho trabajo inútil al que no tiene los antecedentes necesarios.

No es uno de los menores méritos del traductor el haber compilado al fin de la obra un índice cronológico de las materias que contiene, por medio del cual con una sola ojeada se puede venir en conocimiento de la materia que se busca, requisito indispensable para el que quiere consultar la obra, y que carece el original frances. Este trabajo de poco lucimiento supone un esmero escrupuloso y una minuciosa investigación; y no será por cierto la parte de la obra que menos fatigas haya costado al señor Canseco. Su resultado es facilitar extraordinariamente la inteligencia de la obra, y darle un mérito relativo que antes no tenía.

La historia de Cartago está destinada á ocupar un puesto importante entre nuestros libros de educación, y gracias á ella se desvanecerán muchas preocupaciones y muchos errores vulgares que hasta hoy han predominado en nuestras aulas, y han oscurecido la luz de la verdad histórica. Bajo este punto de vista la obra que acabamos de examinar dará resultados mucho mas importantes de lo que á primera vista parece.

Un apéndice original del Sr. Canseco completa el cuadro de esta instructiva historia, desde la invasión de los vándalos hasta que completaron los árabes la obra de destrucción que los

romanos habían emprendido. El autor de este interesante trabajo ha sacado sus noticias de las mejores fuentes, lo ha hecho digno de la obra á que sirve de complemento, y en el reproduce con mucha fidelidad é interés los últimos y melancólicos ecos de una nacionalidad que se extingue y se borra completamente de la historia del mundo.

MISION DE FRANCIA EN LA CHINA.

(Continuacion.)

III.

Descripcion de Ning-Pó.—Templo de Confucio y de Mencio.—Bonzas.—Un drama chino.—El Iman de Ning-Pó.—Un motin en el celeste imperio.—Exacciones de mandarines.—La Némesis.—Fondas ambulantes.—Detalles de costumbres.—El papel en lugar del lienzo.—La Canga.

Ning Pó Fou, como la llaman los chinos para hacer apreciar su importancia, vista desde lo alto de la torre que la domina, presenta una superficie igual á la de una ciudad de segundo orden en Francia; pero si se quisiese juzgar de la importancia de su población por este indicio, se cometerían graves errores, como los que padecen las personas que sin haber visto el interior de las casas chinas, fundan sus juicios en datos europeos.

Las calles se hallan cortadas por numerosos cauales, y un brazo considerable del Cong-Hong atraviesa la ciudad en su mayor extension, dividiéndola en dos barrios distintos y de fisonomía diferente. En un lado se ven los grandes y suntuosos almacenes que encierran los objetos de lujo buscados por los chinos ricos; el otro, consagrado á los artículos de primera necesidad, encierra depósitos de granos, adonde los agricultores acuden á proveerse, y adonde traen tambien los productos de sus cosechas. El puente, que establece comunicacion entre estas dos partes de la ciudad, es de barcas; á sus dos lados se ve siempre una doble hilera de vendedores gritando á voz en cuello, y el gran número de transeúntes que le pueblan ofrece un punto de vista de los mas pintorescos.

Al entrar por las puertas de Ning-Pó, guardadas por soldados chinos, para penetrar en lo interior, solo se encuentran casas miserables y arruinadas, de donde salen por intervalos algunas mugeres escuálidas que huyen al acercarse el extranjero; mas cuando se dejan atras aquellos asilos de la miseria, y se llega á los cuarteles populosos y comerciales, se ven calles animadas por bellos almacenes que no desdennarian nuestras grandes ciudades, gracias muestras con letras doradas y cubiertas de esculturas; hallase tambien una población laboriosa, activa, cuyo aspecto modifica en breve la desagradable impresion de los tristes barrios que se acaban de atravesar.

El movimiento que reina en el centro de la ciudad es comparable al de las grandes ciudades mercantiles de Francia: cruzan las calles incesantemente una muchedumbre compacta de transeúntes, de mozos cargados de géneros, de palanquines donde van los mandarines, ricos comerciantes, mugeres que dejan ver apenas sus magníficos trajes y sus preciosos rostros; y en fin, completan el cuadro infinitos vendedores que ofrecen sus mercancías á la gente. Ning-Pó no es sin embargo propiamente una ciudad comercial: los buques europeos no afluyen á su puerto, como sucede en Canton; es en cambio el asilo de los ricos negociantes retirados, de los letrados y de los estudiantes que acuden á aquella sabia ciudad. Los monumentos llevan el sello de esa tendencia artística de los habitantes, y son tambien muchos mas numerosos allí que en las otras ciudades chinas; sobre todo, se ven muchos arcos triunfales erigidos para inmortalizar la memoria de los hombres célebres, ó el recuerdo de un hecho señalado. Algunos de esos monumentos son notables por su arquitectura, y he visto varios que tenían toda la elegancia de la escultura de la edad media. Me acuerdo en especial de un bajo relieve que representaba guerreros con lanzas en la mano y cubiertos de cotas de malla: aquella obra tenía mucha analogía con nuestros monumentos góticos.

Solo con orden del Emperador pueden levantar las ciudades arcos de triunfo á sus grandes ciudadanos, y entonces las familias que han tenido el honor de contar en su seno hombres distinguidos se encargan del cuidado de los monumentos. Así no es raro verlos arruinarse, bien porque las familias se extinguen, bien porque el estado de miseria á que llegan no les permite ya subvenir á los gastos de reparacion. Las mugeres han recibido muchas veces este honor, y en un país donde aun no han conquistado el lugar que les pertenece, se rinde sin embargo un señalado homenaje á sus virtudes, cuando su ejemplo es capaz de influir en las otras personas de su sexo. Esto es muy consecuente de parte de un pueblo que ha inventado castigos severos contra los criminales, poniendo el premio en frente de la pena, para que el hombre pueda optar entre las dos alternativas que la sociedad le ofrece.

Los principales templos estan consagrados á Confucio y á Boudha, y hay dos de los sectarios de Mencio; llámase el uno Honan-Chin Khonam, ó templo del medio; y el otro Honan-Cham-Ko-ó de la perfecta elocuencia. Inmediato al de Confucio se halla un edificio destinado á la enseñanza de la juventud; es un bello monumento que contiene salas inmensas. He visitado la destinada á exámenes públicos; es mas espaciosa que las otras, y encierra una especie de púlpito de piedra para los examinadores, y cuatro tablas de granito de dos metros de elevacion, sobre las cuales estan escritos algunos caracteres que significan: *fe, buena conducta, amistad, franqueza*; virtudes que se consideran como cualidades esenciales en la vida.

En una de las restantes habitaciones hay una pequeña capilla, dedicada al dios de los estudiantes, venerable personaje, cuya barba le llega hasta los pies, y que tiene á su lado dos acólitos igualmente barbudos.

Los templos dedicados á Confucio no tienen ninguna estatua ni aun la de aquel: algunas inscripciones con sus máximas es lo único que se ve allí; y los letrados y el pueblo que le frecuentan son los únicos sacerdotes que le sirven; es decir, que no todos son sacerdotes sucesivamente, y que ninguna congregacion especial cuida de él.

No sucede lo mismo con los sectarios de Mencio: aunque no forman, á decir verdad, mas que una secta filosófica, tienen sin embargo sacerdotes en sus templos, los cuales viven en comunidad, mas sin afeitarse la cabeza y sin ninguna privacion ni sufrimiento de los que se imponen á los monjes boudhistas.

El local donde residen las ministras de aquella secta está muy limpio y muy cuidado; vense en sus patios árboles frondosos, y en sus refectorios se sirven manjares sanos: así no han

renunciado á todas las fruiciones de la existencia, y son los benedictinos de la religion china.

(Se continuará.)

Hemos tenido el gusto de ver y admirar el magnífico retrato de la Reina Isabel á caballo, obra del pintor de Cámara, maestro de S. M., D. Bernardo Lopez, y regalo destinado á la Reina Madre por su augusta Hija para presentarlo hoy lunes en celebridad de su cumpleaños.

Digno es el presente de quien lo hace y lo recibe; y esta es la ocasion de decir que se infiere *dall dono istesso il donator cual sia*; porque es imposible ver una cosa mas acabada y sorprendente en su conjunto, ni mas delicada y prolijamente trabajada en sus detalles. La Reina está pintada con un parecido admirable, primera condicion de un retrato: S. M. viste el mismo traje azul que llevaba en la última revista que pasó. Todo allí ha sido copiado del natural: vestido, sombrero, guantes y látigo. El soberbio caballo bayo estrellado que monta S. M. está trezado tambien de azul. Es el llamado *Prior*, perfecto en sus formas y verdadero tipo del caballo español. El noble animal se ha prestado con suma docilidad á las varias sesiones en que el artista le ha necesitado. Está puesto al paso, no siendo propios los aires violentos de la ocasion ni de la carga augusta que conduce. La silla, bridas y demas arreos de montura son tambien copiados. Es maravilloso, entre otras cosas, el efecto que produce el polvo que ha levantado el animal con la mano izquierda que tiene en el aire. El paisaje está tomado de la Real casa de campo con una verdad sin igual, y el desempeño de los accesorios extasiaría á cualquiera que no se ocupase de los objetos principales. Sentimos no conocer el arte á fondo para haber hecho una descripción mas circunstanciada de esta obra notable, y hablar especialmente de la suavidad de su colorido y del efecto mágico de la persona y del caballo que el artista ha logrado destacar, hacer salir, como vulgarmente se dice, del lienzo. D. Vicente Lopez, y es cuanto podemos decir, en su celebridad europea adquirida sin salir de España, no desdenaría ese retrato, obra de su hijo: Velazquez y Vernet adoptarían ese caballo. Está visto que para gloria del arte en España, el Sr. Lopez, padre, en medio de los innumerables triunfos de su larga carrera artistica, y cuando su fama no puede crecer, se halla destinado á verlos renacer y reproducirse en sus dos hijos, así el autor del cuadro que nos ocupa, como el que en la capital de Francia sostiene la reputación del arte en España á la inmensa altura á que llegó en el siglo XVII.

Y antes de terminar estos renglones queremos mencionar el gran mérito y riqueza del marco que adorna esta obra maestra. Tiene de ancho mas de una tercia, y en él estan bellísimamente entallados los escudos heráldicos de todas las provincias de la monarquía, coronado en su mayor altura por el de las armas Reales; trabajo esquisito que realiza, si cabe, el fondo de esta que en su género puede llamarse *maravilla*. (G.)

El *Correo de Ultramar* dedica un artículo razonado al estado actual de la marina mercante de la Francia é Inglaterra, y con esta ocasion presenta la siguiente reduccion, bastante sensible, de algunos años acá en el efectivo real de la marina de vapor por lo tocante á la Francia. Este efectivo ha presentado sucesivamente los guarismos siguientes:

	Buques.	Toneladas.
En 31 de Diciembre de 1839...	85 ..	9,818
1840...	89...	9,555
1841...	607...	10,183
1842...	108...	9,757
1843...	104...	9,556
1844...	101...	9,293

Así pues en estos seis años jamas se ha hallado tan débil como al principio del último, cuyos resultados se publicaron oficialmente.

En 1844 el conjunto del movimiento de la navegación al vapor, comprendiendo entradas y salidas, ha consistido en 6545 buques ó viajes, trasportando un cargamento total de 750,000 toneladas, 1651 viajes, representando 254,000 toneladas, forman la parte del pabellon francés; por consiguiente no hay mas que un tercio con escasa diferencia de esta navegación.

Lejos de haber progreso, el servicio de los vapores franceses indica hace seis años una reduccion alictiva en el conjunto de los trasportes, y el empleo cada vez mas pronunciado de los buques de pequeña dimension. Hé aquí, conforme al resumen analítico puesto por cabeza del estado del comercio exterior de 1844, cual ha sido desde 1838 el total del movimiento de las entradas y salidas:

	Buques.	Toneladas.
1838 ..	1,515	255,000
1839 ..	1,524	280,000
1840...	1,449	216,000
1841...	1,557	206,000
1842...	1,505	198,000
1843...	1,585	208,000
1844...	1,651	254,000

Lo cual da al término medio de los tres años de 1838 á 40 una superioridad de 50,000 toneladas sobre el término medio de los tres años de 1842 á 44. El tonelaje medio era en 1839 de 119 toneladas por buque, en 1844 de 92.

Los últimos documentos ingleses que nos son conocidos no especifican separadamente lo concerniente á la navegación al vapor, pero sabemos que en 1841 los vapores del comercio pertenecientes á las posesiones británicas de Europa ascendían á 795, importando un total de 96,067 toneladas. En el transcurso de aquel año su movimiento presentó un total de entradas y salidas de 4,401 viajes 725,570 toneladas, comercio exterior: 50,140 viajes 5,651,950 toneladas, cabotaje.

El efectivo se ha aumentado considerablemente en estos tres años, y no estamos distantes de la verdad valuando en 15 ó en 14 veces mas que en Francia el de los vapores empleados en Inglaterra en el transporte de las mercancías á los pasajeros.

La navegación francesa es mas costosa que casi todas las demas, por la razon, entre otras, de que á bordo de los buques franceses es mucho mayor el número de hombres que á bordo de los buques extranjeros. Sobre este punto los cálculos de Mr. Brunet han evidenciado que en todas partes, si se exceptúan la España y los estados sardos, el pabellon extranjero emplea con

igual tonelaje muchos menos brazos que la navegación francesa. Así un marinero francés conduce 9 toneladas 65/100 menos que un marino ruso, 5/52 menos que uno sardo, 7/69 menos que uno holandés, 2/15 menos que uno austriaco y 5/10 menos que uno americano. Este recargo de gastos debe aumentar necesariamente el precio del transporte, y es una de las causas de la inferioridad de la marina francesa.

INSTITUTO MEDICO DE EMULACION.

Frenología.

Antes de anoche ha celebrado su primera sesion literaria la sociedad médica, conocida con el nombre de *Instituto médico de emulacion*, y que hasta ahora ha tenido suspendidas sus tareas por falta de local donde verificar sus reuniones; pero que habiéndose convenido á celebrarla en el mismo salon donde está establecida la *Academia matritense de jurisprudencia y legistacion*, las ha inaugurado para continuarlas en lo sucesivo.

La circunstancia de haberse anunciado en los periódicos que el *Instituto* principiaria sus sesiones poniendo á discusion la interesante cuestion de la *frenología*, y tambien la de haberse invitado á varios periodistas é individuos de algunas corporaciones científicas á que asistan á estos debates, que mas pueden considerarse como filosóficos que como propios exclusivamente de la medicina, hicieron que el salon estuviese ocupado, no solo por los socios del *Instituto* y profesores de las ciencias médicas, sino tambien por algunos juristas, literatos y personas de otras profesiones.

A las ocho y media se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. vicepresidente D. Miguel Perez, el cual declaró abiertas las sesiones, y anunció la materia de que se iba á tratar.

En seguida el profesor D. Enrique Ataide, que habia ocupado la tribuna, principió la lectura de una extensa memoria sobre la *frenología*, en la que mas hizo resaltar sus conocimientos médicos que las observaciones filosóficas que con la materia tienen relacion.

El Sr. Ataide se mostró desde luego partidario de la *frenología*, reconociéndola como ciencia, y asentando que debia ser considerada como la fisiología del cerebro. Siguiendo al inmortal Gall en su doctrina, estableció la division de las tres grandes regiones que componen el cerebro, reconociendo por lo tanto que en una estan determinados los instintos animales, en otra se encuentra la accion de los sentimientos morales, y finalmente en la otra se halla el principio de las facultades intelectuales. Las bases de estas tres grandes secciones son exactas en el concepto del señor Ataide, y por consecuencia cree que hay muchas razones que favorecen la creencia de la pluralidad de órganos en el cerebro.

El punto en que el Sr. Ataide no está conforme con algunos frenólogos es el de la *craneoscopia*, pues estableciendo entre esta y la *frenología*, propiamente dicha, una línea divisoria, reconoce á la *frenología* como ciencia, cierta en sus principios y exacta en sus consecuencias, y combate la *craneoscopia* como incierta, infundada é improbable.

Sobre estos principios discurrió el Sr. Ataide, y se extendió en observaciones importantes, como ya indicamos, mas médicas que filosóficas, de todas las cuales concluyó sentando las siguientes proposiciones ó puntos que en su concepto constituyen cuanto hasta el día ofrece como cierto la *frenología*:

1ª La verdadera nocion de la facultad intelectual se halla en la frenología.

2ª La clasificacion de las facultades que establecen los frenólogos está fundada en la naturaleza respecto á las tres grandes divisiones. Con relacion á sus pormenores, tiene los defectos inherentes á toda clasificacion.

3ª Las facultades son innatas.

4ª El cerebro es el asiento de los instintos, aptitudes, sentimientos y facultades intelectuales.

5ª La doctrina de la pluralidad de órganos del cerebro tiene todas las probabilidades en favor suyo.

6ª La craneoscopia fue útil á veces en manos de Gall, porque excitó el talento de observacion de este grande hombre.

7ª En manos de sus discípulos y en la actualidad es siempre temeraria, absurda en ocasiones, y debe desterrarse de la ciencia.

8ª Solamente el tiempo, los hechos y la experiencia podrán decidir muchos puntos de la frenología. En la actualidad decirse sobre ellos ni en pro ni en contra es intempestivo, prematuro, contrario á la razon.

9ª y última. La medicina, la moral y la legislación recibirán nuevas luces y ventajas del estudio profundo de la frenología.

Concluida la lectura de la memoria, el señor presidente anunció que las proposiciones en ella asentadas se imprimirían en la *Gaceta Médica*, periódico oficial del *Instituto*, y se abriría la discusion en la sesion próxima, para la cual podían desde luego inscribirse todos los que quisieran hacer uso de la palabra en cualquiera sentido que lo creyesen mas conveniente. Con esto se dió por terminada la sesion de este día.

Como era natural, al levantarse los concurrentes se habló de algunos puntos de los que se habian tocado en la memoria, y se manifestaron sobre ellos diferentes opiniones; todo lo cual hace creer que las discusiones que han de suscitarse no dejarán de ofrecer interes, y mucho mas cuando en ellas acaso tomarán parte algunos individuos que, aunque extraños á las ciencias médicas, no han dejado de dedicar algunos ratos al estudio de la frenología, considerada bajo su aspecto filosófico. (Heraldo.)

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 26 de Abril de 1846.

	Rs.	Mrs.
Han ingresado en este día, depositados por 764 individuos, de los cuales los 39 han sido nuevos imponentes.....	44,141	
Se han devuelto á solicitud de 18 interesados...	11,494.	5

EL DIRECTOR DE SEMANA,

Francisco del Acebal y Arratia.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Burgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia territorial de Cáceres, juez primero de primera ins-

tancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la capellanía que en el altar de San Felipe y Santiago en la santa iglesia catedral de esta ciudad fundó D. Juan de Baena, y agregacion que á ella hizo su hijo D. Felipe de Baena y Palenzuela, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistirlas; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte de D. José María Lopez de Pedrajas, Doña Camila, Doña María de la Concepcion, Doña María de los Dolores y Doña Teresa de Lara y Lopez de Pedrajas, en que, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 19 de Agosto de 1841, solicitan se les adjudiquen en concepto de libres los indicados bienes.

Córdoba y Abril 16 de 1846.—Mannel de Burgos y Bueno.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta corte, se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por D. Gerónimo de Mannel Rincon, que falleció abintestado en la ciudad de Alcalá de Henares á 13 de Marzo de 1820, para que las que sean acudan á deducirle en dicho juzgado y escribanía de número vacante de D. Tomas María Manrique en el término de 15 dias, contados desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de que pasado sin hacerlo las parará el perjuicio que haya lugar.

El doctor D. Venancio Moreno, socio de honor de la academia de la Purísima Concepcion, juez interino de primera instancia de esta villa de Medina del Campo y su partido.

Por el presente primero y último edicto cito, llamo y emplazo por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á la adjudicacion en propiedad y concepto de libres de los bienes en que consiste la dotacion de la capellanía familiar fundada en la parroquia de Villanueva de las Torres por Francisco y Elena Velasco, y agregacion que á ella hizo en 15 de Noviembre de 1749 D. Pablo Hernandez, que posee en el día D. Lucio de Castro, á fin de que dentro de dicho término comparezcan á usar de su derecho por medio de procurador autorizado en forma en el expediente promovido por D. Marcelo Lorenzo sobre adjudicacion en propiedad de dichos bienes sin perjuicio del usufructo del actual poseedor; con apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Medina del Campo á 16 de Abril de 1846.—Venancio Moreno.—Por mandado de S. S., Norberto Delgado.

SUBASTAS.

Juzgado de primera instancia del Barquillo de Madrid.—Para el remate de la casa sita en la calle de Lavapiés de esta corte, número 34 nuevo, manzana 50, que tiene de sitio 7,673 3/4 pies, tasada en 327,673 rs. vn., cuya subasta se anunció en este periódico en 5 del corriente, ha señalado el Sr. juez de primera instancia de esta villa D. José María Montemayor el día 30 del que rige á las once de la mañana en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial de esta provincia. 1

VACANTES.

Habiendo determinado los patronos de dos escuelas gratuitas, una de niños elemental superior, y otra de niñas, que hace poco se han fundado en la villa de Covarrubias, provincia de Burgos, proceder á su instalacion y nombramiento de maestros, se invita á todos los que, gozando del título correspondiente, quieran obtener una de aquellas plazas á que dirijan francas de porte sus solicitudes, atestados de su buena conducta y certificaciones que acrediten su aptitud, aplicacion y honradez, en el término de 40 dias, á contar desde que se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid, al presbítero D. Julian Nuñez, uno de aquellos patronos, y que reside en la citada villa de Covarrubias.

Trascurrido el término prefijado de los 40 dias se procederá inmediatamente á los nombramientos respectivos de maestro y maestra de entre los que lo hayan solicitado, previo examen público, con arreglo á la escritura de fundacion, el que se celebrará y tendrá lugar en la ya referida villa de Covarrubias. La dotacion anual del maestro de niños será la de 4200 rs., y la de niñas 1500, que serán pagados puntualmente por mensualidades.

Las cartas se dirigirán á Covarrubias por Burgos.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.

1ª Sinfonía.
2ª Se pondrá en escena la muy acreditada comedia en tres actos titulada

LA PRIMERA LECCION DE AMOR,

en la que tendrá el honor de presentarse por primera vez el joven D. Antonio Lozano.

3ª La jota de las avellanas.

4ª Terminará el espectáculo con el divertido sainete titulado

LOS TRES NOVIOBURLADOS.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.